

LANUS, 22 MAY 2007

DECRETO

N° 0763 . -

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Susana Patricia CACHEIRO, Legajo N° 20622/4, al cargo categoría 61, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 320,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°.- Acéptese a partir del día 1° de Junio de 2007, la renuncia presentada por la agente Susana Patricia CACHEIRO, Legajo N° 20622/4, DNI. N° 16.913.746, a su nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado", que fuera dispuesto oportunamente, y prestaba servicios en el área del Departamento Servicios de la Dirección General de Personal de la Secretaria de Gobierno, Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 320, registrando una antigüedad de tres (03) años, tres (03) meses y veintinueve (29) días, en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2°.- La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1°, la cantidad de siete (07) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2006, y seis (06) días correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual Año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral de Personal
Confecciona

DR. JOSE LOIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

